

sesecientas cuarenta y dos pesetas; Otra que en union de las siguientes corresponde al dia veinte y tres del que cursa, por alquiler de un carruaje para ir á reconocer caminos y puentes, de siete pesetas cincuenta centimos; Otra de gastos menores, su importe cincuenta y cuatro pesetas sesenta y dos centimos; Otra por obras del Cuartel que asciende á ciento siete pesetas veinte y dos centimos; Otra por riego y cultivo de jardines, de pesetas veinte y una; y otra por composicion de calles y linquia de alcantillas, de ciento diez y nueve pesetas cuarenta y tres centimos.

Y conformándose el Ayuntamiento con lo propuesto por la Comision, acuerda en votacion unanime, la aprobacion y pago de dichas cuentas, y que pase al Sr. Alcalde, Ordenador de los de este Municipio para que decrete y expida los oportunos libramientos.

Suscripcion á la obra "Romancero de D. Alvaro de Bazán".

La Comision de Hacienda, en vista de lo acordado en veinte y dos de Julio último, teniendo en cuenta la importancia de la obra publicada por el digno hijo de esta poblacion D. Ricardo Sanchez Madrigal, propone la adquisicion de cincuenta ejemplares de su libro titulado "Romancero de D. Alvaro de Barán", cuyo importe de doscientas cincuenta pesetas, habria de abonarse del capítulo de imprevistos, siendo de sentir que el estado previsorio de la Caja